



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA APROBACION DE “PROGRAMA DE
PREVENCIÓN TERRITORIAL DEL DELITO PARA LA
COMUNA DE ARICA”.

EXENTO

DECRETO Nº **7214** /2025.-
ARICA, 09 DE JULIO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 6909, de fecha 03 de julio de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula “Por orden del Alcalde”; Ordinario Nº 809, de fecha 27 de junio de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario Nº 817, de fecha 03 de julio de 2025, de la Secplan; Registro Nº 13254, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, dando cumplimiento a la Ley Nº 18.695;

DECRETO:

1. REGULARIZASE LA APROBACIÓN DE PROGRAMA DENOMINADO “PROGRAMA DE PREVENCIÓN TERRITORIAL DEL DELITO PARA LA COMUNA DE ARICA”, el que a continuación se detalla:

- | | |
|--|---|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA | : "Programa de Prevención Territorial del delito para la comuna de Arica |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR de Seguridad Pública | : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| IV. DURACIÓN | : Desde el 01 de julio de 2025
Hasta el 31 de diciembre de 2025 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Sector Norte de la Comuna
Sector Sur de la Comuna
Sector Centro de la Comuna
Sector Casco Histórico de la Comuna
Sector Rural |

I.- **DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

Para el desarrollo de las funciones en materia de seguridad y prevención las Municipalidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º letra j) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tienen como finalidad. realizar funciones relacionadas con “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”. Es así como el Municipio puede desarrollar funciones en materia de seguridad pública en asociación a los distintos organismos del estado.

En congruencia a este marco legal, el Municipio crea el Reglamento Nº 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, el que proporciona el ordenamiento para cumplir las funciones asignadas en la ley. En el artículo 169 de este Reglamento Nº 04; La Dirección de Seguridad Pública enfoca sus acciones en el fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política

Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Prevención y Seguridad Pública ha implementado un programa de que cuenta con una serie de personal especializado los cuales busca contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de delitos e incivildades, reduciendo las problemáticas delictivas.

1. Oficina de Patrullaje Preventivo y Fiscalización

Programa responsable generar protocolos de prevención en la comuna asociados al monitoreo, prevención y articulación para la prevención del delito en conjunto con otros organismos e instituciones en materias de seguridad como Carabineros de Chile o Inspectores Municipales, entre otros, que permitan contribuir en la disminución de la percepción de inseguridad y las oportunidades de comisión de delito e incivildades.

La concentración de delitos e incivildades, junto con la baja efectividad en la respuesta frente a éstos, justifica la implementación de iniciativas orientadas a la prevención y persecución del delito. Las estadísticas muestran déficits en cuanto a la respuesta eficaz y oportuna ante la ocurrencia de un delito e incivildad, déficits en vigilancia de sectores y horarios de mayor ocurrencia de delitos e incivildades específicas y, déficits en recursos de las policías para la persecución del delito.

La criminología ambiental y la prevención situacional del delito, las cuales tienen en el centro la Teoría de la Elección Racional (Cornish & Clarke, 1986; Gary Becker, 1968). Ésta explica la conducta agresora como efecto de un cálculo de costos y beneficios, por lo cual, desde esta perspectiva, las estrategias diseñadas para abordar el delito deberían aumentar los costos de cometer el delito. Para Becker (1968), el delito es una elección racional de un individuo egoísta y aislado que busca satisfacer de inmediato su deseo. Desde esta perspectiva los individuos se convierten en delincuentes porque su evaluación de costos y beneficios es diferente, por lo que se requiere desincentivarlos.

Un elemento muy interesante de este conjunto de teorías es que el delito no se manifiesta de forma aleatoria en el espacio o en el tiempo, sino que en él incide la oportunidad y el criterio de selectividad. Esto quiere decir que ocurre en lugares y períodos específicos y busca la víctima propicia. Estas variables van cambiando de acuerdo a la importancia del contexto y de los factores ambientales (García Pablos, 2003). La ocurrencia de determinados delitos e incivildades y al estar coordinados con Carabineros de Chile, aumentan la probabilidad de captura de posibles infractores, aumentando así los costos asociados a cometer determinados delitos por parte de los victimarios.

Dentro del campo de la criminología ambiental y la prevención situacional del delito está la Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen & Felson, 1979), la cual plantea la presencia de tres elementos interrelacionados para la ocurrencia de un crimen (el "triángulo del delito"): un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados. La prevención comunitaria, social y situacional en sectores que concentran delitos específicos que ocurren en el espacio público pone el foco en el tercer aspecto, aumentando la presencia de guardianes habilitados. Esto por cierto repercute en que los principales victimarios se vean disuadidos de cometer determinados delitos en tales espacios al observar la presencia de la Municipalidad y la organización de los vecinos en los Barrios. Adicionalmente, estas acciones buscan considerar en su estrategia la entrega de recomendaciones vinculadas con el autocuidado a residentes o transeúntes disminuyendo la presencia de "blancos atractivos" para los posibles infractores.

La comuna de Arica presenta estos conceptos en diferentes sectores de la ciudad, donde disminuye el tránsito peatonal, debido a que existen grupos juveniles presentes en diferentes sectores de la ciudad, que "se apoderan" de espacios públicos, produciéndose en ocasiones riñas y peleas callejeras al enfrentarse con otros grupos de jóvenes de otros sectores que transitan en la búsqueda de adquirir drogas, con ese deseo de apropiarse del sector para desarrollar actividades ilícitas y el enfrentamiento con sus pares. Esta situación indudablemente incrementa la sensación de temor e inseguridad entre los vecinos y vecinas del sector y la comunidad Ariqueña, puesto que estos episodios de conductas delictivas han sido difundidos por los medios de comunicación local, generando así una alarma colectiva.

En relación a las diferentes influencias medio ambientales, desde la perspectiva, no sólo del desarrollo individual, sino desde la generación de conflictos que desde allí emanan, y que ejercen gran influencia en los procesos de desarrollo de los adolescentes, especialmente porque se están formando en cuanto a personalidad, crecimiento y la gran responsabilidad que han adoptado en sus decisiones de vida y en formar familias, siendo esta última considerada un pilar significativo y fundamental en las etapas de cambio de cada individuo, el progreso en las etapas tempranas depende del balance de decisión que tome la persona, de esta misma manera los padres son un factor importante para el éxito de los hijos.

Debido a la actual situación de cambios en los planos sociales y personales, los padres y familiares, son para el niño/a sus principales, recursos protectores, para su educación, como para su visión del mundo. Para un joven, ser mayor es "una cosa muy deseable", pues significa "libertad", tomar sus propias decisiones y poder comer y beber lo que quiera, también significa imitar a los adultos y en ese imitar, transgredir las normas sociales.

Otro aspecto interesante que abordan diferentes estudios, es respecto al diseño urbano, en el sentido de facilitar o inhibir el crimen y, especialmente, en las características del espacio urbano que puedan contribuir a generar una mayor o menor sensación de seguridad. Así, reconocemos que la seguridad ciudadana presenta dos elementos claves: una, es el crimen mismo (robos, delitos, asaltos), y la otra es la sensación de inseguridad percibida, que se debe al implícito temor al crimen.

En este aspecto es importante destacar la Teoría CPTED, la cual tiene sus inicios en 1973 a partir de los primeros escritos de Oscar Newman, quien publicó un estudio de las zonas residenciales y de cómo contribuyen a la victimización por la delincuencia. Su libro "El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano" (1973) exploró la territorialidad humana, la vigilancia natural, y la modificación de estructuras existentes para reducir la delincuencia.

Newman sostuvo que la construcción física de un entorno residencial podría provocar el comportamiento de los residentes que, por sí mismo, contribuiría significativamente hacia su seguridad. El apropiado diseño de los edificios y su agrupamiento, pueden ayudar a los habitantes a asegurarse por ellos mismos.

Bajo esta teoría los habitantes o "nativos expertos" adquieren gran relevancia toda vez que el diseño y planificación del territorio tiene como centro a las personas y en su rol como actor principal en la generación de prevención territorial del delito.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo

significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

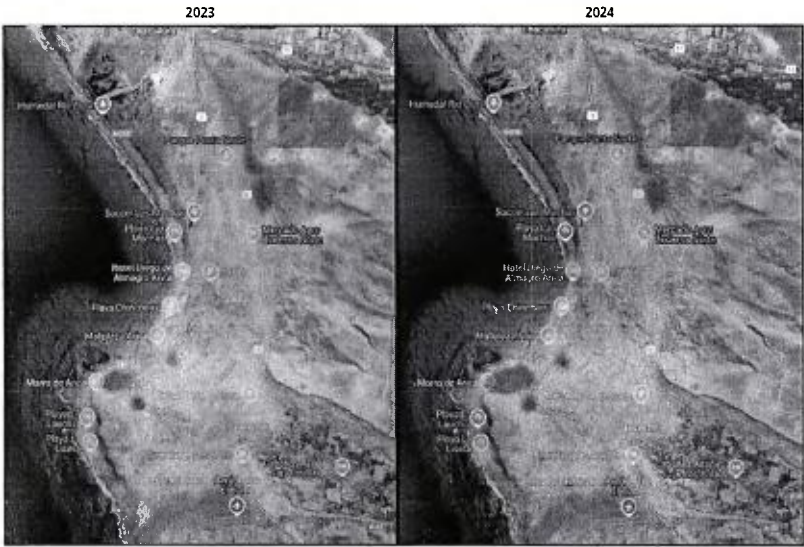
La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual comparativo del 1er semestre 2023 con 1er semestre 2024:

1. Delitos de Mayor Connotación Social a Personas.

n 3 a continuación denota una dispersión del delito en el territorio, específicamente hacia el sector del centro. Esto mientras que el sector del ASOAGRO, terminal de buses, hacia el mercado cabo aroca (distrito San José) y Av. Capitán Ávalos se mantiene como punto de calor con más concentración de casos policiales.

La variación entre los años 2023 y 2024, corresponde a un -13% en virtud a que el primer año se registraron 2.409 denuncias versus el año 2024 que se recibieron 2.095 (ver tabla 2).

Imagen 3. Mapa de calor comparativo de DMCS a las personas.



Fuente: SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito

Dentro de los delitos denunciados, se observa que en su mayoría estos tuvieron una disminución en el periodo de tiempo en estudio, sin embargo, la tasa de denuncias por homicidios aumentó en un 10%, al igual que el robo por sorpresa, en un 14,6%, de acuerdo a la tabla 2. El robo con violencia e intimidación es el delito con mayor frecuencia en ambos años, 889 y 737 respectivamente.

Tabla 2. Tabla comparativa DMCS a las personas años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Homicidio	10	11	10,0%
Lesiones leves	705	702	-0,4%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	256	211	-17,6%
Robo con violencia o intimidación	889	737	-17,1%
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación	235	104	-55,7%
Robo por sorpresa	268	307	14,6%
Violaciones	46	23	-50,0%
Total	2.409	2.095	-13,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a la distribución de las denuncias por DMCS a las personas, desde el mes de enero a septiembre, según la tabla 3, existe una disminución total en un -13% de los casos policiales. Por otro lado, el mes de enero presenta un aumento del 13,9% mientras que, en febrero el incrementó fue por 4 casos o el 1,6%. Caso contrario, el mes con mayor disminución de denuncias fue julio con un -30,5%.

Tabla 3. Distribución de casos policiales por temporalidad mensual.

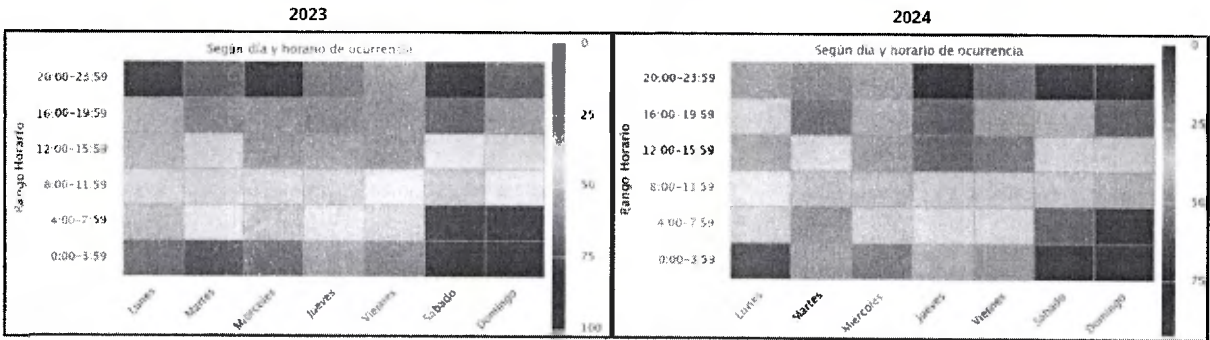
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	281	252	289	247	257	307	282	267	227	2409
2024	320	256	234	227	226	231	196	210	195	2095
Temporalidad 2023 - 2024	13,9%	1,6%	-19,0%	-8,1%	-12,1%	24,8%	30,5%	21,3%	14,1%	-13,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación al horario en que se recogen las denuncias, el gráfico 1, muestra que existe una recurrencia al fin de semana. El año 2023 destacó día sábado, mientras que para el año 2024, el día con mayor cantidad de denuncias fue el domingo.

En cuanto al horario, este se mantiene igual para ambos años, el cual es entre las 20:00 y 23:59 horas.

Gráfico 1. Distribución de casos policiales por rango horario

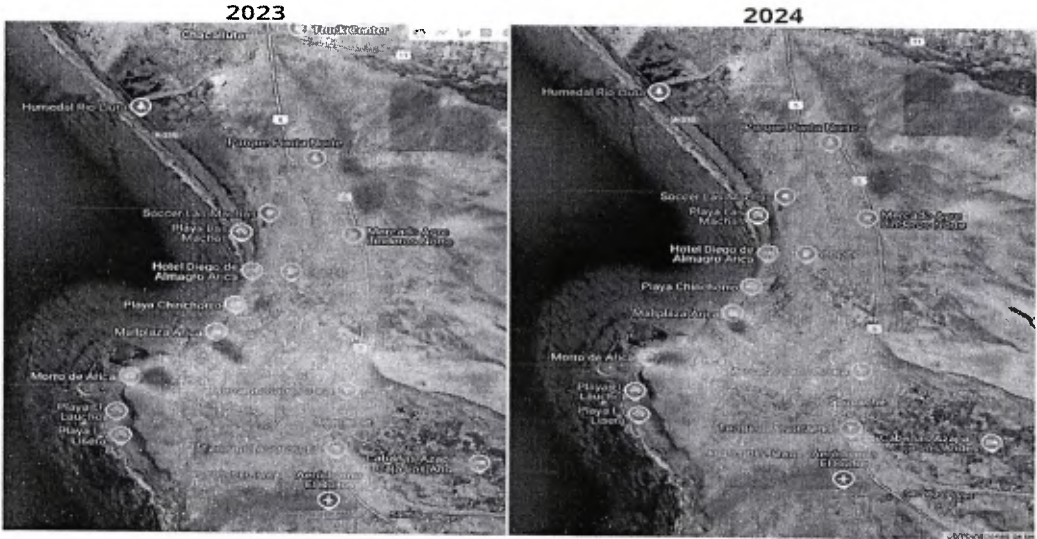


Fuente: SIED Territorial.

1. Delitos de Mayor Connotación Social a la propiedad.

Durante el año 2023 se cometieron 3.327 delitos de mayor connotación social a la propiedad mientras que, en el 2024 fueron 3.152, lo que significa una disminución del -5,3%. Las imágenes indican que el comportamiento de este tipo de delito se focalizó hacia el sector centro, del mall y el ASOAGRO. Por el contrario, hacia las avenidas Renato Rocca y Av. Santa María y, entre Gonzalo Cerda y Renato Rocca las denuncias decrecieron.

Imagen 4. Mapa de calor DMCS a la propiedad



Los delitos en aumento fueron el hurto con un 12,4% y el robo de objeto de o desde vehículo representado por un 6,9%. En caso contrario, destaca la disminución del robo de vehículos motorizados en un -31% y el robo en lugar habitado con un -22,2%, según muestra la tabla 4. En cuanto a la temporalidad mensual, la tabla 5 indica un aumento del 18% en la ocurrencia de casos durante el mes de enero, seguido en menor proporción por junio en un 2,2% respectivamente. Además, enero, en lo que respecta al año 2024, es el mes que presentó más denuncias.

Tabla 4. Tabla comparativa DMCS a las personas años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Hurto	1.087	1.222	12,4%
Otros robos con fuerza	66	62	-6,1%
Robo de objeto de o desde vehículo	609	651	6,9%
Robo en lugar habitado	442	344	-22,2%
Robo en lugar no habitado	432	396	-8,3%
Robo vehículos motorizados	691	477	-31,0%
Total	3.327	3.152	-5,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

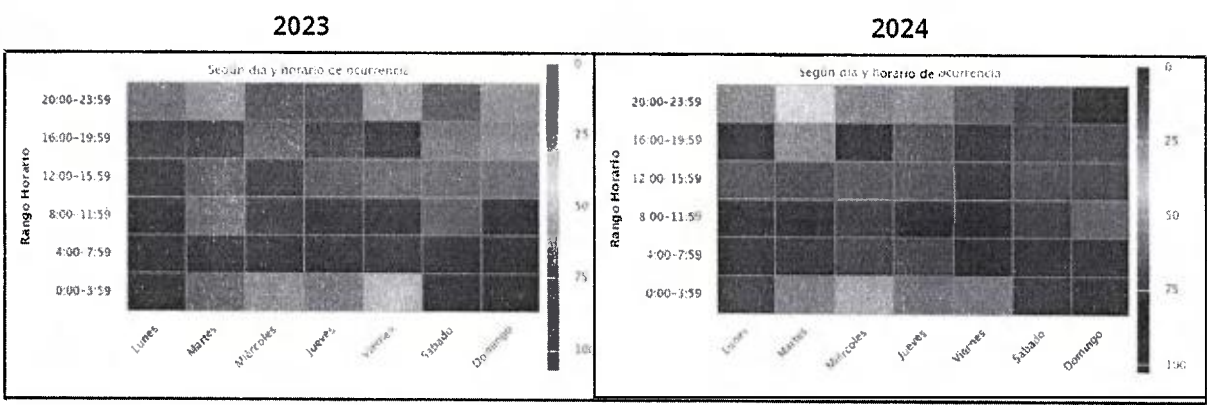
Tabla 5. Distribución de casos policiales por temporalidad mensual DMCS a la propiedad.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	384	396	348	338	386	368	374	371	362	3.327
2024	453	296	328	306	346	376	354	367	326	3.152
Temporalidad 2023 - 2024	18,0%	-25,3%	-5,7%	-9,5%	-10,4%	2,2%	-5,3%	-1,1%	-9,9%	-5,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación al horario en que se recogen las denuncias, el gráfico 2 muestra que los delitos de mayor connotación a la propiedad han sido más dinámicos durante el 2024, sin embargo, el día Lunes permanece como más denso en denuncias. Acerca del bloque horario prevalece entre un año y otro, entre las 8:00 y 11:59 horas.

Gráfico 2. Distribución de casos policiales por rango horario

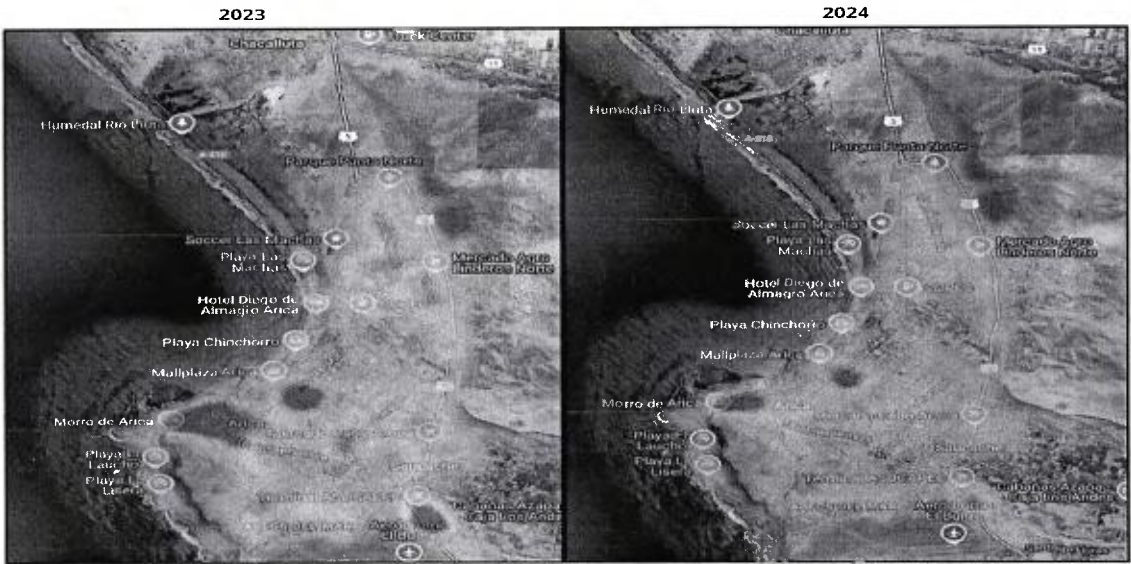


Fuente: SIED Territorial.

1. Incivilidad

La imagen 5 a continuación indica los puntos donde se registran denuncias por incivildades, hechos y/o comportamientos que aumentan la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Es posible apreciar por la tabla 6, que estas tuvieron un aumento de un año a otro en 40 casos. Sin embargo, en la imagen 5, se visibiliza que además de aumentar, también se concentra en en ciertos puntos específicos, como lo son en sector centro, terminales de buses, y sector ASOAGRO. Los sectores que se dispersaron de un año a otro son el sector del hospital, sector norte de la ciudad, sector Capitán Ávalos con Rodrigo de Araya.

Imagen 5. Mapa de calor comparativo Incivilidades.



En este marco, la tabla 6 muestra un aumento general en un 1,2% en las denuncias por incivilidades. Las denuncias a destacar son aquellas que aumentaron considerablemente, como lo es el caso de las denuncias por animales (sultos o responsabilidad del dueño), las cuales aumentaron en un 20,8%, y las denuncias por ebriedad, las cuales aumentaron en un 16,9%. Por otro lado, se encuentran aquellas incivilidades que disminuyeron en gran medida, como lo son los desórdenes en un -50%, y las riñas públicas en un -43,2%.

Tabla 6. Tabla comparativa incivilidades años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Amenaza (incivilidades)	1.019	1.133	11,2%
Animales (sultos o responsabilidad del dueño)	53	64	20,8%
Comercio ambulante o clandestino	214	159	-25,7%
Consumo de alcohol en vía pública	691	712	3,0%
Daños	967	949	-1,9%
Desórdenes	18	9	-50,0%
Disensiones domésticas	8	7	-12,5%
Ebriedad	71	83	16,9%
Especies abandonadas en vía pública	78	71	-9,0%
Ofensas al pudor o ultraje público buenas costumbres	1	1	0,0%
Otras infracciones juzgado de policía local	46	49	6,5%
Riña pública	74	42	-43,2%
Ruidos molestos	0	1	-
Total	3.240	3.280	1,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 7. Identificación de Incivildades por temporalidad en meses.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	387	349	461	371	378	330	306	309	349	3.240
2024	405	333	379	413	324	326	306	333	461	3.280
Temporalidad 2023 - 2024	4,7%	-4,6%	-17,8%	11,3%	-14,3%	-1,2%	0,0%	7,8%	32,1%	1,2%

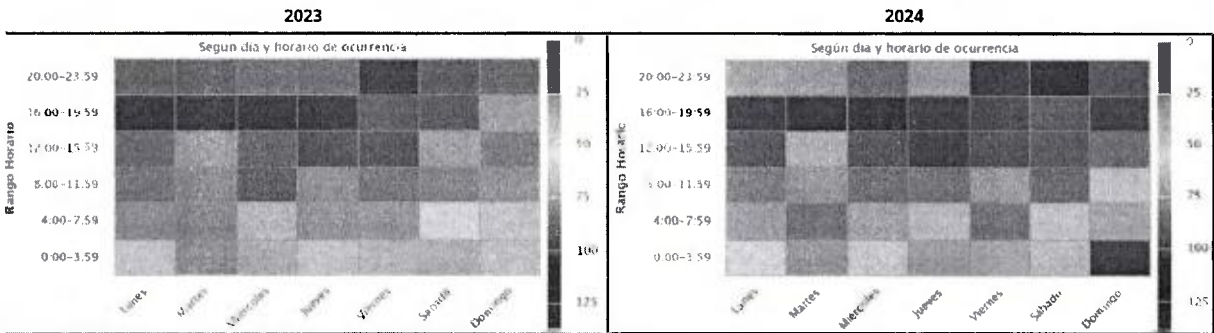
Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a la distribución de las denuncias por incivildades, desde el mes de enero a septiembre, según la tabla 7, existe un aumento total en un 1,2% de los casos policiales. Se observa un aumento considerable en los meses de abril (11.3%), y septiembre (32,1%). Por otro lado, en cuanto a los meses con más disminución en denuncias por incivildades, se encuentran mayo (-14,3), y marzo (-17,8%).

En relación a los días en que se recogen las denuncias por incivildades, el gráfico 3 muestra que el día viernes era el más recurrente en denuncias durante el año 2023, mientras que en el año 2024, fue el día sábado.

En cuanto al horario, este se mantiene recurrente y constante entre las 16:00 y 19:59 horas en ambos años.

Gráfico 3. Distribución de casos policiales por rango horario.

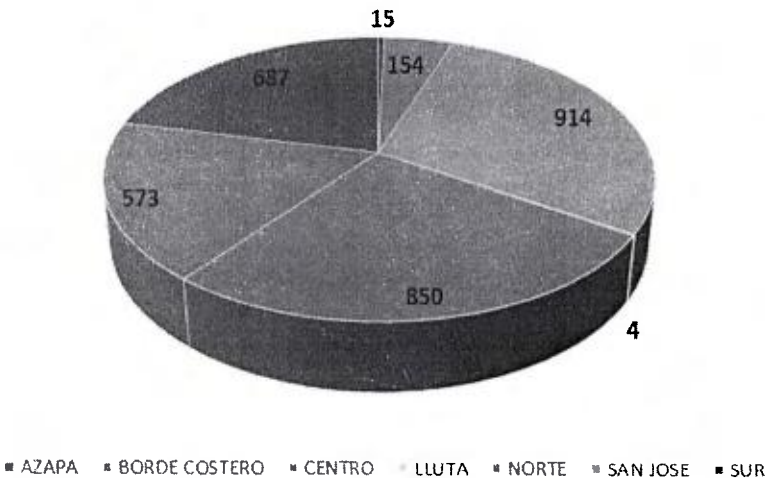


Fuente: SIED Territorial.

III. Intervenciones municipales.

Los procedimientos realizados por el servicio de Patrullaje Preventivo durante el primer semestre del año 2024, indican una mayor incidencia al distrito Norte de la ciudad con 914 intervenciones, donde también está la mayor cantidad de habitantes, seguido del distrito Centro (850), Sur (687), San José (573), Borde Costero (154) y los Valles: Azapa y Lluta (15 y 4).

Gráfico 4. Distribución distrital de procedimientos.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

La imagen 6 a continuación muestra el despliegue territorial del servicio municipal, el que evidencia la presencia en los puntos críticos mencionados en el análisis socio-delictual precedente: sector centro, terminal de buses, ASOAGRO. De igual forma, se aprecia alta densidad de procedimientos en av. Ignacio de Loyola, en las cercanías al cementerio Municipal por la plazoleta Daniel Menco y hacia el sector norte precisamente hacia Amador Neghme entre Santiago Arata y Av. Robinson Rojas; y, hacia el polígono limitado por Providencia, Antártica, Linderos y Capitán Ávalos específicamente alrededor del conjuento habitacional.

Imagen 6. Mapa de calor servicio Patrullaie Preventivo.

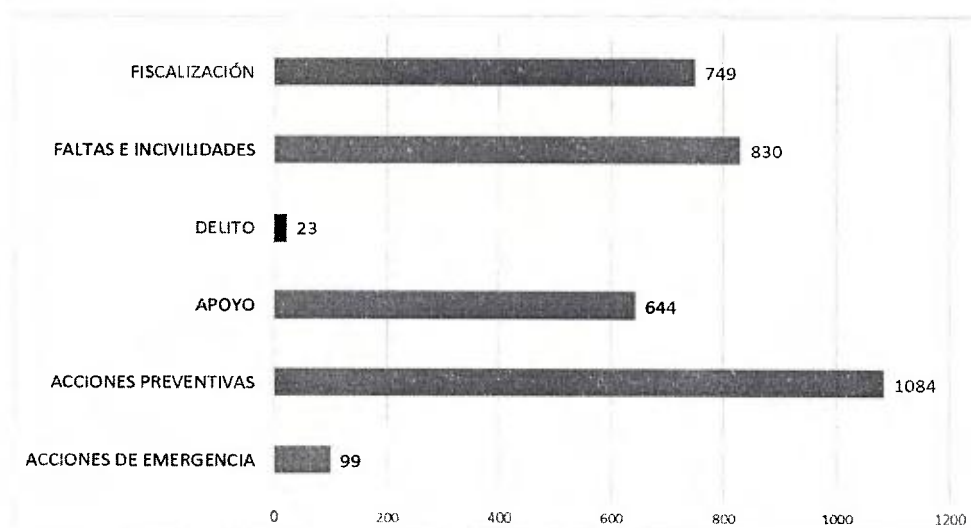


Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

En cuanto a la operación del servicio, el gráfico 5 evidencia 1.084 procedimientos en materias preventivas que incluye rondas de vigilancia especial, controles de identidad, labor disuasiva entre otros. Las intervenciones a faltas e incivildades ascienden a 830, seguido de fiscalización (749) que incluye las infracciones a vehículos y comercios por infracciones. Luego 644 acciones corresponden a apoyos a equipos de la dirección de seguridad pública, carabineros y coordinación con distintas redes.

Adicionalmente, en lo que respecta a este período de tiempo, de los procedimientos efectuados, específicamente, se han realizado 6.291 controles de identidad, 4.874 controles vehiculares y se han detenido a 124 personas.

Gráfico 5. Detalle de procedimientos Patrullaje Preventivo.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO MOTORIZADO Y DE INFANTERÍA

Desde la instauración del Servicio de Patrullaje Preventivo de infantería a la fecha se han podido sistematizar los siguientes datos asociados a su accionar:

Periodo sistematizado: 6 meses desde 09 de Diciembre del 2024 al 09 de Junio del 2025

Patrullaje Preventivo. Motorizado

6.624 procedimientos, entre los que destacan:

- 182 Detenidos
- 1.698 Controles de identidad
- 14 Vehículos recuperados
- 3.238 Rondas preventivas
- 747 intervenciones por consumo de alcohol y drogas en vía pública.

Patrullaje Preventivo Infantería

5.782 reportes, siendo los más frecuentes:

- 5.368 Procedimientos de disipación por vehículos mal estacionados
- 878 comercio ilegal
- 416 pernociación en BNUP
- 227 consumo de alcohol y drogas en vía pública
- 76 Requerimientos principalmente de infraestructura e iluminación

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Generar protocolos de seguridad y de prevención ante la proliferación de delitos e incivildades en la comuna, proporcionando ayuda a la comunidad y coordinando acciones de respuesta coordinada con otros estamentos municipales y públicos en materias de seguridad y orden.

II.2f.- Específico N°1

Implementar protocolos de acción ante la comisión de delitos, faltas e incivildades tanto en el desarrollo de las rutas que realicen, como también en las derivaciones provenientes de las coordinaciones con Central Municipal de Cámaras, Inspectores municipales, Patrullaje Preventivo Motorizado, Policías y otras instituciones y/o demanda espontánea.

Indicadores:

- Número de procedimientos realizados que contribuyan a la prevención del delito en los espacios públicos.
Fórmula de cálculo: procedimientos planificadas (% procedimientos planificadas v/s N° de procedimientos ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Reportes realizados a través del sistema de verificación del programa
- Correos y/o mensajes de coordinación de protocolos conjuntos.
- Registro fotográfico
- Otros.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
5.000	15.000

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: acciones planificadas (% acciones planificadas v/s N° de acciones ejecutadas) *100

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA CÁLCULO DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
1.- Implementar protocolos de acción ante la comisión de delitos, faltas e incivildades tanto en el desarrollo de las rutas que realicen, como también en las derivaciones provenientes de las coordinaciones con Central Municipal de Cámaras, Inspectores municipales, Patrullaje Preventivo Motorizado, Policías y otras instituciones y/o demanda espontánea.	1500 intervenciones de patrullaje preventivo con respecto a la visualización de faltas, incivildades o infracciones 900 acciones vinculadas con el comercio ilegal. 800 acciones preventivas asociadas a la pernoctación en BNUP 500 acciones asociadas al consumo de alcohol y drogas en vía pública 500 acciones de respuesta a requerimientos emanados desde la comunidad no tipificados anteriormente 06 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia Apoyo a operativos de fiscalización mensual organizados por otras direcciones municipales y gubernamentales para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna, Cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y Carabineros de Chile en la realización de patrullajes mixtos con vehículos municipales del Patrullaje Preventivo con un funcionario de Carabineros en el interior. Sistematizaciones de las intervenciones y fiscalizaciones en el territorio durante los patrullajes mixtos	N° de acciones realizadas que favorezcan la seguridad y promuevan la prevención social del delito en la comunal. Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas v/s N° de acciones o solicitudes planificadas u demandadas) *100	Registro de Reportes realizados a través del sistema de verificación del programa Correos y/o mensajes de coordinación de protocolos conjuntos. Registro fotográfico Otros. Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos. Actas de reuniones de coordinación. Lista de Asistencia.	28.3%

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	Meses					
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Patrullaje Preventivo: Agente de Prevención Territorial						
1500 intervenciones de patrullaje preventivo con respecto a la visualización de faltas, incivildades o infracciones	X	X	X	X	X	X
900 acciones vinculadas con el comercio ilegal.	X	X	X	X	X	X
800 acciones preventivas asociadas a la pernoctación en BNUP	X	X	X	X	X	X
500 acciones asociadas al consumo de alcohol y drogas en vía pública			X	X		
500 acciones de respuesta a requerimientos emanados desde la comunidad no tipificados anteriormente	X	X	X	X	X	X
06 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia	X	X	X	X	X	X
Apoyo a operativos de fiscalización mensual organizados por otras direcciones municipales y gubernamentales para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna,	X	X	X	X	X	X
Cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y Carabineros de Chile en la realización de patrullajes mixtos con vehículos municipales del Patrullaje Preventivo con un funcionario de Carabineros en el interior.	X	X	X	X	X	X
Sistematizaciones de las intervenciones y fiscalizaciones en el territorio durante los patrullajes mixto	X	X	X	X	X	X

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Periodo	Jomada Semanal	Honorario Mensual	Total Mensual
ABELARDO DE JESUS ROJAS ARAYA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

ALEJANDRO JONATHAN CÉSPEDES CÉSPEDES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ALEJANDRO MARCELO ROJAS ARAVENA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ALVARO SEBASTIAN SARRIA CORTEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ANDRES EDUARDO RIVERA DE ARCAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ANGEL NEHEMIAS MERINO LOPEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ANGELO GIOVANNI GONZALEZ TOBAR RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ANTHONY REYNALDO ORTEGA SANJUAN RUT [REDACTED] 2	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

ARIEL ALEJANDRO AGURTO VÁSQUEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ARTURO ALEJANDRO LABARCA BECERRA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
BASTIAN ANDRES VELIZ ARAYA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
BENJAMIN JOSE LARENAS VEAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CAMILA ALEJANDRA AREVALO SALGADO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CARLOS HUMBERTO SILVA GONZALEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CARLOS CRISTIAN JIMENEZ PEREIRA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CARLOS GUSTAVO CORTEZ TRUJILLO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

CARLOS RODRIGO ARMJO FLORES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CAROLINA FUENTES ESPINOZA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CHRISTIAN LEONARDO SOTO CHOQUE RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CLAUDIO CUEVAS PIZARRO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CRISTIAN ANDRES GARCIA MAMANI RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
CRISTIAN DANIEL CORTES RAMOS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
DANIEL LUIS ALVAREZ RAMOS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
DANIELA ANDREA VÁSQUEZ MAULÉN RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

DANNAE CONSTANZA GUERRA ROBBA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
DANTE FRANCISCO MOLINA ROCHA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
DAVID EDUARDO VARAS VARAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
EDGAR OMAR NUÑEZ OTAEGUI RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
EDUARDO ALEJANDRO JARAMILLO CIFUENTES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
EDUARDO ANDRES VELIZ MORENO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ELLIBANIA VALENTINA FLORES TERRAZAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ENRIQUE BERLIOT CHACON URQUIETA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

ESTEBAN ANDRES MELLA IRARRAZABAL RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ESTEBAN ANDRES AVILA GUTIERREZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
FABRICIO ALEXANDER PEREZ CABEZAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
FERNANDA YEIME RAMIREZ PIZARRO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
FERNANDO ALBERTO DIAZ TAPIA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
FERNANDO ANDRES ROJO ARIAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
FRANCO ANDRES BARRIGA SALGADO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

FRANCY EDITH QUIJADA MONTENEGRO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
FREDDY DALI ORTEGA ZAMBRANO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
GABRIEL ALAMIRO NAVARRETE ACUÑA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
GABRIELA DE LOURDES ROLACK RODRIGUEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
GUIDO GIOVANNI PAOLO TOSETTI CALVO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
GUSTAVO ALBERTO HERNANDEZ NAVARRO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
HECKTHOR ANDRE SANCHEZ OLMOS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

HECTOR.FABIAN DONATO VARELA JAVIER RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
IAN ALEXIS CORTES OLIVARES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
IRIABETH DEL CARMEN DIAZ ESCARES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
ISABELLA JOSEFA CASTILLO COTRINA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
IVAN MILTON ÑAVE FIGUEROA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JENNY CARMEN MUJICA VÁSQUEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JESSICA PATRICIA OCARANZA ARIAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

JIM RAMIRO IGNACIO ABARCA ABARCA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JOAO RONALD CASTRO HINOJOSA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JOEL ALEJANDRO ARRIAGADA GALLARDO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JOHAN SAUL BLAS MITA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JONATHAN FLORES VASQUEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JOSE IGNACIO ARANCIBIA FERNANDEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JOSE LUIS JOFRE MORENO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JUAN ANTONIO RAMOS ALVAREZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

JUAN ENRIQUE VIZCARRA TAPIA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JUAN JOSE RUIZ VALENCIA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JUAN MIGUEL BASCUÑAN LOPEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
JULIETTE MIRIAM VOLLAIRE TAPIA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
KATTY CORINA ESPINOZA CROSSLEY RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
KENNY ALEX OYANEDEL ASTETE RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
KERLLY ANDREA PEÑA TEJADA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
KEVIN DIEGO TARQUE SOZA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

LESLIE SOLANGE NUÑEZ OTAEGUI RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
LESLY MARJORIE MIRANDA MIRANDA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
LORETO ABIGAIL SAN MARTIN RUIZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
LUIS ALBERTO MAMANI JARA RUT [REDACTED] 3	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
LUIS ALEJANDRO PALMA COLOMA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
LUIS ALEJANDRO NAVARRETE GOMEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
LUIS ASCANIO CARRASCO VERGARA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MANUEL ALEJANDRO ULLOA GANDULFO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

MANUEL JOSÉ MUÑOZ FLORES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MARCELO ANDRES BARRIOS JORQUERA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MARCO ALEJANDRO DIAZ CASANOVA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MARCO EDUARDO OLIVARES DONOSO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MARGARITA ROSARIO OLIVARES OLIVARES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MAURICIO RODRIGO VELASQUEZ ARAYA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MIGUEL GUILLERMO FUENTES VASQUEZ RUT [REDACTED]9	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

MILTON RAUL ESPINOZA CROSLEY RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MIRNA ISABEL CRISTINA REBORA TAPIARUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MONSERRAT SALOME ARAVENA MORALES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
MOSIAH RICARDO TRIGO COFRE RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
NATALIA PAULINA CONCHA TOLOZA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
NEIL ROYER BRAVO GUTIERREZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
NELSON ELIAS TORO PEÑA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

NICOLAS STAVROS TAGLE CHECURA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
NICOLAS ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PABLO ESTEBAN CARVAJAL VALENZUELA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PABLO RENATO MUÑOZ DIAZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PABLO ALBANES URBINA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PATRICIO EDUARDO CADIZ SERANTONI RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PEDRO EDUARDO ARANCIBIA HERNANDEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PEDRO BAUMANN TORO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

PEDRO IVAN CLAUDE CORTEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
PIA MONSERRATH HEREDIA OYARZUN RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
RICARDO BERNABE ALFARO CAQUEO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
RICARDO DAVID ALEXIS CONTRERAS ALFARO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
RODOLFO GUERRERO HUERTA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
RODRIGO AMBROSIO LARA PAZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
RODRIGO ANDRES TAPIA FLORES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SAMUEL MEZA HUMIERES RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

SCARLETT CRISTINA PEREZ SALAZAR RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SEBASTIAN ALEXIS BELMAR SALINAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SEBASTIAN ALEJANDRO GARRIDO QUEZADA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SEBASTIAN ALEXIS MUÑOZ FERNANDEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SERGIO ERWIN AGUILERA CONCHA RUT [REDACTED] 1	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SOLANGE VERONICA SUSSETTE ZAMORA BUT RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SOLEDAD BEATRIZ ZAVALA RODRIGUEZ RUT [REDACTED] 7	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
SU-YIN SOLEDAD CARLOS SIAU RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

TERESA ANDREA ORDENES NAVARRETE RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
TIAREM MONSERRAT CAMPOS OLMOS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
VALENTIN MANCILLA VILLALOBOS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
VALERIA POLETTE AHUMADA CONCHA RUT [REDACTED]	Efectuar monitoreos de las cámaras de circuito cerrado de vigilancia municipal, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, coordinando con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y policías entre otros.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
VICTOR FERNANDO FUENTES HUIDOBRO RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
VICTOR FERNANDO PEREZ ROJAS RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
WINSTON KENNEDY NUÑEZ MUNDACA RUT [REDACTED] 3	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
YAJAIRA MARUTT CASTILLO MERIDA RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568

YESSICA PAMELA BUSTOS VÁSQUEZ RUT [REDACTED]	Efectuar patrullajes preventivos en el territorio asignado, apoyando acciones de prevención y canalización de alertas, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	01 de Julio al 31 diciembre 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	\$ 5.193.568
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales" Total Subcuenta:			\$ 644.002.432
Total, del Programa:					\$ 644.002.432

El monto total del Programa es de \$ 644.002 432.-

- 2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-